

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL NEUQUÉN
INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE Nº 14
“ANÍBAL PONCE”

PROYECTO INSTITUCIONAL
ELECCIONES EQUIPO DIRECTIVO 2026
PERÍODO 2026-2030

CANDIDATOS:

DIRECTOR: Araneda Diaz Viviana Elizabeth

VICE DIRECTOR: Martínez Gutiérrez Alejandra Rayen

SECRETARIO ACADÉMICO: Ruiz Rubén Horacio

DATOS DEL EQUIPO DIRECTIVO POSTULANTE

DIRECTOR:

Nombre y apellido: Araneda Díaz, Viviana Elizabeth

DNI Nº: 18.847.296

Nº de empleado: 46.393

Fecha de ingreso al sistema: 29-04-2004

Antigüedad en el nivel: 29-04-2004

Antigüedad en la institución: 29-04-2004

Profesorado en el que se desempeña: Prof. Educación Secundaria Química, Plan 547; Prof. Educación Secundaria Matemática, Plan 577.

VICE DIRECTOR:

Nombre y apellido: Alejandra Rayen Martínez Gutiérrez

DNI Nº: 34.661.868

Nº de empleado: 522584

Fecha de ingreso al sistema: 09-04-2011

Antigüedad en el nivel: 02-08-2018

Antigüedad en la institución: 02-08-2018

Profesorado en el que se desempeña: Profesorado en Educación Secundaria en Física, Plan 548.

SECRETARIO ACADÉMICO:

Nombre y apellido: Rubén Horacio Ruiz

DNI Nº: 42.528.209

Nº de empleado: 12.300

Fecha de ingreso al sistema: 20-03-2018

Antigüedad en el nivel: 20-03-2018

Antigüedad en la institución: 20-03-2018

Profesorado en el que se desempeña: Prof. Educación Secundaria Lengua y Literatura, Plan 579; Matemática, Plan 577; Geografía, Plan 578; Física, Plan 548; Química, Plan 547.

APODERADO:

Nombre y apellido: Sonia Mirna Díaz

DNI N°: 20.211.320

N° de empleado: 270.141

Antigüedad en el nivel: 23-09-2009

Antigüedad en la institución: 23-09-2009

Profesorado en el que se desempeña: Prof. Educación Secundaria de Lengua y Literatura, Plan 579.

FUNDAMENTACIÓN

La presente propuesta de gestión se fundamenta en la concepción de la Educación Superior como un derecho social, un bien público y una obligación indelegable del Estado, tal como lo establecen la Ley de Educación Nacional N.º 26.206 y la Ley de Educación Provincial N.º 2945. En consonancia con este marco, la identidad político-pedagógica de los Institutos de Formación Docente (IFD) de la Provincia del Neuquén se encuentra regulada por el Reglamento Orgánico Marco (ROM), normativa que constituye una referencia central para la democratización de las instituciones y el ejercicio del co-gobierno.

El ISFD N.º 14 es una institución pública de Nivel Superior que inició sus actividades en 1989 y sostiene una extensa trayectoria en la formación de docentes para los niveles Secundario y Superior. En sus comienzos contó con los profesorados de Lengua y Literatura y de Matemática, Física y Cosmografía. Posteriormente amplió su oferta académica y, en la actualidad, cuenta con siete profesorados para la Educación Secundaria: Lengua y Literatura, Matemática, Física, Geografía, Biología, Filosofía y Química.

A lo largo de las últimas décadas, los Institutos de Formación Docente han transitado procesos de transformación curricular vinculados con las políticas nacionales y jurisdiccionales de formación docente. La creación del Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD), establecida por la Ley de Educación Nacional N.º 26.206, impulsó la revisión de los diseños curriculares y la construcción de marcos regulatorios para la elaboración de los diseños curriculares jurisdiccionales.

En este recorrido, el ISFD N.º 14 ha fortalecido progresivamente no solo la formación inicial, sino también las funciones de formación continua, extensión e investigación. Estas funciones permiten democratizar el saber, producir conocimiento situado y profundizar la vinculación de la institución con las escuelas y con la comunidad.

Desde esta trayectoria se propone el presente proyecto de gestión. Su propósito es acompañar, respaldar, sostener, optimizar y fortalecer las acciones que favorecen el crecimiento académico, el desarrollo institucional y el arraigo social del Instituto, mediante una dinámica de construcción colectiva y una articulación permanente entre los distintos actores institucionales.

En el marco de la convocatoria a elecciones del Equipo Directivo 2026 y de los principios de la Nueva Institucionalidad, esta propuesta se concibe como un proyecto abierto y dinámico. Sus líneas de acción pretenden constituirse en puntos de partida para el diálogo, la participación y la construcción colectiva de las políticas institucionales.

El carácter abierto de este proyecto cobra especial sentido en el proceso de intercambio con la comunidad educativa. El relevamiento voluntario a estudiantes, docentes, graduados y trabajadores de

apoyo educativo —incluidos Secretaría, Preceptoría y Auxiliares de Servicio— permite recoger inquietudes, reconocer fortalezas y enriquecer las líneas de acción. No se trata de presentar esas consultas como resultados ya obtenidos, sino de construir una escucha que conduzca a devoluciones, prioridades y compromisos posibles.

En este proceso también surgen temas que merecen abordaje institucional: el bienestar y la salud mental, los derechos humanos, la perspectiva de género, la prevención de violencias y discriminaciones, la interculturalidad y el reconocimiento de la identidad cultural de la región. Su desarrollo requerirá diálogo con los claustros, consulta con actores pertinentes y tratamiento por los órganos con competencia para decidir.

Gestionar un IFD desde una perspectiva democrática implica superar modelos lineales y centralizados de conducción. Supone generar condiciones para la enseñanza, el aprendizaje, la participación y el trabajo colaborativo. En este sentido, el Equipo Directivo asume una función de conducción político-pedagógica, académica y administrativa articulada de manera permanente con los órganos colegiados que dan cuerpo al co-gobierno institucional.

El Consejo de Políticas Institucionales (CPI), el Consejo Académico (CA) y el Equipo Directivo (ED) constituyen instancias autónomas y complementarias de gobierno institucional. El CPI garantiza la representación de los claustros y la deliberación colectiva; el CA articula las funciones académicas y pedagógicas; y el ED organiza la gestión cotidiana, promueve la participación y genera las condiciones para la construcción colaborativa del Proyecto Institucional.

Por ello, este equipo y la presente propuesta se orientan al resguardo y fortalecimiento de la Nueva Institucionalidad, entendiendo que este marco constituye una condición fundamental para el desarrollo colectivo del Proyecto Institucional.

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL Y PUNTO DE PARTIDA

El proyecto parte del reconocimiento de una institución con una extensa trayectoria en la formación docente, una oferta académica diversa y recursos humanos con experiencia en formación inicial, extensión e investigación. A la vez, la consolidación de la Nueva Institucionalidad plantea el desafío de fortalecer la participación efectiva de los claustros, la circulación de la información, la articulación entre órganos de gobierno y coordinaciones, y la construcción de acuerdos pedagógicos institucionales.

Asimismo, el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles requiere dispositivos sistemáticos de detección, seguimiento e intervención; mientras que la vinculación con las escuelas asociadas y el territorio demanda profundizar circuitos estables de co-formación, investigación situada, extensión y formación continua. Estos desafíos orientan los objetivos y las líneas de acción del período 2026-2030.

Este diagnóstico deberá complementarse durante el primer período de gestión con información institucional disponible -matrícula, ingreso, permanencia, egreso, abandono, funcionamiento de los órganos colegiados, proyectos de investigación y extensión, convenios y demandas de las escuelas asociadas- a fin de construir una línea de base que permita evaluar posteriormente los avances del proyecto.

Como insumo preliminar se prevé sistematizar los relevamientos participativos realizados durante el período de presentación del proyecto. Las encuestas, de participación voluntaria y sin solicitud de datos sensibles, apuntan a conocer qué aspectos de la vida institucional conviene sostener, recuperar o transformar, así como las condiciones de estudio y trabajo, los proyectos de graduados y las necesidades de cuidado y convivencia. Sus resultados deberán compartirse de manera agrupada, indicando las limitaciones propias de un relevamiento no necesariamente representativo.

Entre las inquietudes expresadas en los encuentros con integrantes de la comunidad se mencionaron la necesidad de mejorar el acceso y la circulación oportuna de la información, de contar con respuestas y seguimiento de las propuestas presentadas, de disponer de un lugar común para merendar y encontrarse sin interferir con la biblioteca, y de profundizar las acciones vinculadas con bienestar, interculturalidad y prevención de violencias. Estas inquietudes constituyen puntos de partida a verificar, priorizar y tratar colectivamente, no acuerdos institucionales ya adoptados.

OBJETIVO GENERAL

- Consolidar un modelo de gestión democrático y participativo en el Instituto mediante el fortalecimiento del co-gobierno institucional, para habilitar, impulsar y coordinar el esfuerzo colectivo de todos los claustros en pos de la mejora continua de las trayectorias estudiantiles y de las funciones institucionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Habilitar y garantizar espacios sistemáticos de diálogo y debate pedagógico que promuevan la participación activa y democrática de los claustros -docentes, estudiantes, graduados y TAE- a través de sus representantes en el Consejo de Políticas Institucionales (CPI).
- Institucionalizar canales de comunicación fluidos, transparentes y accesibles que democratizen la información y legitimen la toma de decisiones colectivas.
- Construir circuitos institucionales de escucha y devolución: registrar las propuestas, brindar respuesta fundada, comunicar las decisiones con anticipación cuando corresponda, definir acciones y responsables, y evaluar los avances de manera participativa.
- Coordinar de manera estratégica y situada las funciones de formación inicial, formación continua, extensión e investigación, promoviendo su articulación interna a través del Consejo Académico.
- Acompañar las acciones y proyectos de las coordinaciones que integran el Consejo Académico, así como de las Secretarías de Extensión e Investigación.
- Articular el trabajo de las coordinaciones de carrera, trayectorias e ingreso con el área de orientación y permanencia estudiantil para construir acuerdos pedagógicos institucionales que favorezcan el acompañamiento y sostenimiento de las trayectorias formativas.
- Promover estrategias de bienestar y políticas de cuidado vinculadas con las trayectorias estudiantiles, con especial atención al estrés académico, las dificultades ante evaluaciones, las responsabilidades familiares y las situaciones que afectan la permanencia.

- Impulsar redes de articulación externa con las escuelas asociadas y la comunidad socio-productiva, fortaleciendo el posicionamiento del Instituto como referente regional en producción de conocimiento y formación docente permanente.
- Explorar, con los órganos correspondientes y las instituciones involucradas, acuerdos que amplíen el acceso a actividades deportivas y recreativas, orientación en salud y otras oportunidades para estudiantes y trabajadores del Instituto.
- Fomentar proyectos colaborativos de extensión e investigación que respondan a las demandas y problemáticas del territorio y favorezcan el retorno de esos saberes a la formación inicial.

LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN PROPUESTAS

1. Eje político-institucional

- Institucionalización del calendario del co-gobierno. Confeccionar, acordar y refrendar el cronograma anual de sesiones ordinarias del CPI durante las primeras cuatro semanas del ciclo lectivo, procurando la representación efectiva de los cuatro claustros.
- Garantía y logística electoral de los claustros y coordinaciones. Articular con la Junta Electoral Institucional las convocatorias para la renovación de coordinaciones y representantes, garantizando la difusión de padrones, cronogramas y propuestas.
- Dispositivo de comunicación de actas y resoluciones. Crear y administrar un espacio institucional de acceso público en el nodo o campus virtual destinado a la publicación de actas, resoluciones y disposiciones, dentro de los plazos que se acuerden institucionalmente.
- Circuito de comunicación efectiva y retroalimentación. Complementar la publicación de información con canales accesibles para recibir propuestas y consultas de todos los claustros, informar con antelación los temas sobre los que se deliberará, registrar su tratamiento y ofrecer una devolución fundamentada sobre decisiones, posibilidades y límites. Respetar la publicidad de los actos y la protección de información personal o reservada que corresponda.
- Fortalecimiento del CPI. Promover instancias de trabajo que favorezcan el conocimiento de sus funciones, el sentido de pertenencia y la construcción de su rol como órgano de co-gobierno.
- Democratización de la palabra y participación informada. Propiciar instancias previas de consulta y diálogo con los sectores involucrados, sin sustituir las competencias del CPI, el Consejo Académico ni las atribuciones que establece la normativa. La participación no supone unanimidad: requiere información compartida, oportunidad de opinar y decisiones fundamentadas.
- Derechos humanos, género y convivencia. Promover, en articulación con los órganos institucionales competentes, instancias de formación y debate sobre derechos humanos, Educación Sexual Integral, perspectiva de género, diversidad e identidad de género, y prevención de situaciones de acoso, violencia o discriminación. Relevar los circuitos existentes y evaluar la elaboración, revisión o mejor difusión de un protocolo institucional de orientación y actuación, de acuerdo con la normativa vigente y con resguardo de la confidencialidad, prevención de la revictimización y criterios claros de derivación.
- Identidad institucional e interculturalidad. Abrir espacios de diálogo sobre las memorias, lenguas, historias, conocimientos y culturas presentes en la comunidad educativa, con participación de referentes de pueblos originarios. Someter a intercambio institucional informado el reconocimiento

y la presencia de símbolos culturales, entre ellos la Wenu Foye y otras banderas pertinentes, evitando reducir la interculturalidad a una acción exclusivamente simbólica.

- Construcción colectiva del Reglamento Académico Institucional (RAI) y sus anexos. Convocar mesas de trabajo interclaustrós para revisar, debatir y adecuar la normativa institucional al Reglamento Académico Marco vigente.
- Construcción colectiva del Reglamento Orgánico Institucional (ROI). Convocar mesas de trabajo interclaustrós para revisar, debatir y adecuar el reglamento orgánico interno al Reglamento Orgánico Marco vigente.

2. Eje pedagógico-didáctico

- Acompañamiento a coordinaciones y representantes. Generar instancias de orientación y acompañamiento, especialmente para quienes asuman por primera vez funciones de coordinación o representación.
- Mesas de articulación del Consejo Académico. Convocar con periodicidad acordada institucionalmente, bajo la presidencia de la Secretaría Académica, a coordinadores de carrera y responsables de Investigación y Extensión para codiseñar acciones y proyectos transversales.
- Articulaciones con sentido pedagógico. Acordar objetivos, tiempos, responsabilidades y producciones compartidas en los espacios de articulación entre los siete profesorados; evitar que se reduzcan al mero cumplimiento de horas y garantizar instancias de evaluación y devolución de las experiencias realizadas.
- Plan de sostenimiento de las trayectorias estudiantiles. Articular, en el marco del Consejo Académico, las acciones de coordinaciones, tutorías, ingreso, orientación/permanencia y representación estudiantil para el seguimiento de las trayectorias.
- Bienestar y salud mental como dimensión de acompañamiento. Explorar un programa institucional de promoción del bienestar y cuidado de la salud mental, con talleres sobre estrategias de estudio, afrontamiento del estrés académico, preparación de exámenes, frustración frente a desaprobaciones y redes de acompañamiento entre pares. Las acciones serán preventivas y orientadoras, sin reemplazar la atención de profesionales especializados, y con articulaciones externas cuando sean necesarias.
- Condiciones de cuidado y permanencia. Evaluar colectivamente la posibilidad de acondicionar un espacio de uso común para que los estudiantes puedan merendar, descansar, reunirse y encontrarse, respetando las funciones específicas de la biblioteca; estudiar asimismo la disponibilidad de un espacio privado y adecuado para lactancia y extracción de leche, junto con otras medidas que permitan compatibilizar la formación con responsabilidades de cuidado.
- Jornadas de articulación por campos de formación. Disponer espacios institucionales para que los equipos docentes de los campos de Formación General, Formación Específica y Práctica Profesional construyan acuerdos de evaluación, enseñanza y progresión de contenidos.
- Transformaciones curriculares y revisión de las prácticas. Generar espacios de reflexión sobre los cambios en el diseño curricular de la escuela secundaria neuquina y el proceso de construcción de diseños curriculares para los IFD, recuperando experiencias valiosas y revisando propuestas de enseñanza, evaluación y práctica profesional desde una perspectiva situada, inclusiva e intercultural.

- Actualización curricular mediante investigación situada. Generar un dispositivo institucional que sistematice las producciones de investigación del IFD y facilite su utilización como insumos en la formación inicial.

Para el acompañamiento de las trayectorias se propone construir un dispositivo de alerta y seguimiento que considere, según la información institucional disponible, indicadores como asistencia, regularidad, acreditación de unidades curriculares y dificultades manifestadas por los propios estudiantes. Las intervenciones y criterios deberán acordarse en los órganos institucionales correspondientes.

La detección de dificultades debe acompañarse de un circuito de orientación y respuesta, con articulación entre Secretaría Académica, coordinaciones, Área de Orientación y Permanencia Estudiantil y Preceptoría, según sus competencias. Las situaciones personales sensibles no se relevarán mediante formularios generales ni se difundirán en informes públicos: requieren canales individuales, confidenciales y pertinentes.

Acompañamiento de las trayectorias estudiantiles

Entendemos el acompañamiento de las trayectorias como una responsabilidad institucional que implica atender no solo los aspectos académicos, sino también el bienestar, la integración y la permanencia de nuestros estudiantes. En este marco, proponemos fortalecer las redes de articulación con instituciones de la comunidad. Una de las acciones será el trabajo conjunto con el CEF N.º 2 de Cutral Có, generando propuestas deportivas y recreativas gratuitas para estudiantes del IFD N.º 14, sujetas a acuerdos y disponibilidad de las instituciones involucradas. Esta iniciativa busca promover espacios de encuentro, bienestar y socialización que contribuyan a disminuir el estrés, fortalecer el sentido de pertenencia y generar mejores condiciones para sostener las trayectorias educativas.

- Acciones: articular con el CEF N.º 2 una propuesta deportiva y recreativa; relevar intereses y necesidades estudiantiles; facilitar, mediante los acuerdos posibles, el acceso gratuito a actividades; realizar seguimiento y evaluación; ampliar progresivamente las redes institucionales de acompañamiento.

3. Eje comunitario y de vinculación con el entorno

- Mesas de co-formación con escuelas asociadas. Coordinar encuentros periódicos entre los equipos de Práctica Profesional, directivos y docentes co-formadores para revisar acuerdos de residencia y criterios de acompañamiento.
- Investigación orientada a demandas territoriales. Implementar instrumentos de relevamiento dirigidos a actores del sistema educativo local para identificar problemáticas técnico-pedagógicas susceptibles de ser abordadas mediante proyectos de investigación.
- Plan de formación continua. Coordinar, a través de la Secretaría de Extensión, una agenda de trayectos formativos, seminarios y conversatorios destinada a docentes en ejercicio y graduados.
- Vínculo sostenido con graduados y graduadas. Establecer canales para que continúen participando después del egreso, compartan experiencias profesionales y presenten iniciativas pedagógicas, de extensión o investigación. Explorar un circuito de recepción, orientación y devolución a proyectos de graduados, con información sobre convocatorias, posibilidades de articulación, apoyos y límites institucionales, sin comprometer recursos o avales que no hayan sido aprobados.

- Articulaciones comunitarias para el cuidado. Explorar posibles convenios con el CEF N.º 2, otras instituciones deportivas y recreativas, y efectores de salud, incluido el hospital local, para orientar y eventualmente facilitar gestiones como la obtención de certificados médicos, siempre sujetos a acuerdos, normativa, disponibilidad y competencias de cada organismo.
- Identificación y acceso a propuestas convenidas. Evaluar la pertinencia y viabilidad de una credencial o carné institucional —para estudiantes regulares y, cuando corresponda, personal— que facilite la acreditación de pertenencia y el acceso a actividades o beneficios efectivamente acordados con instituciones colaboradoras.
- Extensión y formación con perspectiva de derechos e interculturalidad. Promover proyectos que articulen con escuelas, comunidades y organizaciones de la región para desarrollar propuestas sobre derechos humanos, memoria, ESI, convivencia, diversidad cultural y conocimientos de los pueblos originarios, desde el respeto y el diálogo con sus protagonistas.
- Clubes como laboratorios pedagógicos situados. Institucionalizar y promover clubes como espacios pedagógicos transversales que fortalezcan las trayectorias estudiantiles, la alfabetización digital y científica y la innovación vinculada con las escuelas asociadas.

Los clubes podrán constituirse en espacios de articulación entre Formación Inicial, Extensión, Investigación y Práctica Profesional, favoreciendo la participación de estudiantes de distintos profesorados y la construcción de propuestas transferibles a las escuelas del territorio.

La implementación de estas propuestas requiere relevar intereses, necesidades de accesibilidad y condiciones de participación de los distintos claustros, así como construir acuerdos de corresponsabilidad con cada institución participante.

MATRIZ OPERATIVA DE IMPLEMENTACIÓN 2026-2030

La siguiente matriz organiza las principales líneas de acción y deberá ser revisada y acordada con los órganos colegiados correspondientes. Los responsables indicados expresan ámbitos de articulación y no sustituyen las competencias establecidas por la normativa vigente.

Eje	Acción prioritaria	Actores / ámbitos	Temporalidad	Indicador / evidencia
Político-institucional	Calendario anual del CPI y fortalecimiento de la participación	ED - CPI - claustros	Anual	Cronograma aprobado; sesiones realizadas; cobertura de representaciones
Político-institucional	Publicación y circulación de información institucional	ED - órganos colegiados	Permanente	Actas, resoluciones y disposiciones publicadas
Político-institucional	Revisión/construcción de RAI y ROI	CPI - CA - ED - claustros	2026-2027 y revisión posterior	Mesas realizadas; documentos debatidos y aprobados

Eje	Acción prioritaria	Actores / ámbitos	Temporalidad	Indicador / evidencia
Pedagógico -didáctico	Articulación del Consejo Académico	CA - coordinaciones - Investigación - Extensión	Periódica	Reuniones concretadas; acuerdos y proyectos transversales
Pedagógico -didáctico	Dispositivo de acompañamiento de trayectorias	CA - coordinaciones - áreas de acompañamiento - estudiantes	Permanente	Línea de base; seguimientos; acciones implementadas; evolución de permanencia
Pedagógico -didáctico	Jornadas por campos de formación	CA - equipos docentes	Según calendario institucional	Jornadas realizadas; acuerdos pedagógicos registrados
Comunitario	Mesas con escuelas asociadas	Práctica Profesional - escuelas asociadas	Semestral	Encuentros; acuerdos de co-formación
Comunitario	Formación continua e investigación situada	Extensión - Investigación - CA	Anual / periódica	Propuestas realizadas; participación; proyectos vinculados con demandas territoriales
Comunitario	Clubes como laboratorios pedagógicos situados	CA - Extensión - Investigación - profesorados	Progresiva 2026-2030	Clubes activos; estudiantes/docentes participantes; producciones y acciones con escuelas
Político-institucional	Canales de propuesta, devolución y comunicación anticipada	CPI - ED - claustros	Implementación progresiva	Propuestas recibidas, respuestas fundamentadas y acuerdos informados
Político-institucional	Formación en derechos; revisión de circuitos ante	CPI - ED - áreas competentes - claustros	Diagnóstico y tratamiento institucional	Espacios de diálogo; protocolos revisados o propuestas

Eje	Acción prioritaria	Actores / ámbitos	Temporalidad	Indicador / evidencia
	violencia y discriminación			elaboradas
Político-institucional	Interculturalidad y reconocimiento de identidades culturales	CPI - CA - comunidades y referentes	Progresiva	Actividades y acuerdos construidos con participación
Pedagógico-didáctico	Bienestar, orientación y acompañamiento de trayectorias	CA - Orientación/Permanencia - equipos docentes	Progresiva	Espacios creados; participación; devoluciones; seguimiento
Pedagógico-didáctico	Articulación curricular entre los siete profesorados	CA - coordinaciones - docentes	Periódica	Acuerdos, producciones y evaluación de articulaciones
Pedagógico-didáctico	Espacio común y condiciones de cuidado y lactancia	ED - CPI - claustros - áreas pertinentes	Evaluación de factibilidad	Relevamiento de necesidades y decisiones documentadas
Comunitario	Articulación con CEF N.º 2, otras entidades deportivas y salud	ED - CPI - instituciones participantes	Según acuerdos	Convenios gestionados; actividades accesibles
Comunitario	Orientación a proyectos de graduados y evaluación de credencial	Extensión - Investigación - CA - ED	Progresiva	Consultas orientadas, proyectos acompañados, factibilidad evaluada

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Regularidad de las sesiones del CPI: relación entre sesiones ordinarias planificadas y efectivamente realizadas.
- Representatividad activa: cobertura y participación de los representantes de docentes, estudiantes, graduados y TAE.
- Accesibilidad a la información: proporción de actas, resoluciones y disposiciones publicadas en los canales institucionales dentro del plazo acordado.

- Comunicación con devolución: proporción de propuestas registradas que reciben respuesta fundada y seguimiento; comunicación anticipada de los asuntos sometidos a deliberación, cuando corresponda.
- Participación en el diagnóstico: cantidad de respuestas por sector, temas emergentes, devolución pública de resultados agregados y prioridades institucionales discutidas.
- Articulación de funciones: cantidad de proyectos transversales que vinculen formación inicial, formación continua, investigación y/o extensión.
- Articulaciones pedagógicas con resultados: cantidad de acuerdos interprofesorados con objetivos, producciones y evaluación compartida, y participación en instancias sobre transformaciones curriculares.
- Trayectorias estudiantiles: evolución de indicadores institucionales de ingreso, permanencia, regularidad, acreditación, abandono y egreso, comparados con una línea de base.
- Bienestar y cuidado: registro agregado de acciones preventivas y de orientación, participación en propuestas de bienestar, seguimiento del acceso a espacios comunes y evaluación de medidas de cuidado.
- Sistemática del Consejo Académico: relación entre reuniones planificadas y concretadas, con registro de asistencia y acuerdos.
- Articulación externa: cantidad y continuidad de acuerdos de co-formación y articulación con escuelas asociadas y otras organizaciones.
- Redes y convenios: propuestas articuladas con el CEF N.º 2, instituciones deportivas y de salud, junto con evaluación de su accesibilidad y continuidad; resultados de la factibilidad de credencial institucional.
- Pertinencia territorial: proporción de proyectos de investigación y extensión vinculados con demandas relevadas en las escuelas y el territorio.
- Participación comunitaria: registro de docentes co-formadores, graduados, estudiantes y actores externos participantes en propuestas de extensión, clubes y formación continua.
- Derechos, género e interculturalidad: actividades de formación y diálogo, evaluación de circuitos y protocolos de orientación, y proyectos desarrollados con referentes comunitarios y pueblos originarios.
- Vínculo con graduados: solicitudes de orientación recibidas, respuestas emitidas y proyectos articulados con las áreas institucionales correspondientes.

Durante el primer año de gestión se propone construir una línea de base para cada indicador y, a partir de ella, establecer metas anuales realistas. Esto permitirá evitar metas desvinculadas de la situación inicial y realizar evaluaciones comparables a lo largo del período 2026-2030.

Se propone realizar una evaluación institucional anual del grado de avance del proyecto, con socialización de resultados ante los órganos colegiados y revisión de las líneas de acción cuando las evidencias indiquen la necesidad de introducir ajustes.

Para cada línea nueva se propone acordar previamente la factibilidad, los recursos necesarios, los actores responsables y los criterios de cuidado de información sensible. Los resultados del diagnóstico participativo deben servir para orientar decisiones y serán puestos a disposición de la comunidad, distinguiendo las propuestas en análisis de las acciones efectivamente acordadas y realizadas.

BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA

Ley N.º 26.206 de Educación Nacional. (2006, 14 de diciembre). Honorable Congreso de la Nación Argentina. Boletín Oficial, 28 de diciembre de 2006.

Ley de Educación Provincial N.º 2945.

Consejo Provincial de Educación del Neuquén. Reglamento Orgánico Marco (ROM) para los Institutos de Formación Docente de la Provincia del Neuquén.

Frigerio, G., Poggi, M. y Tiramonti, G. (1992). Las instituciones educativas. Cara y ceca: elementos para su comprensión. Troquel.

Maggio, M. (2018). Reinventar la clase en la universidad. Paidós.

Terigi, F. (2010). Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares. Ministerio de Educación de la Nación.